



**S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES**

Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso

Colonia Cuauhtémoc

06500 Ciudad de México

Atención: Lic. Noé Reyes López

**Asunto: Aviso para el pago de Distribución de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo
con clave de pizarra "INDCK 18"**

Estimado Noe:

Los que suscribimos Itzel Crisóstomo Guzmán y Juan Pablo Baigts Lastiri, en nuestro carácter de delegados fiduciarios de CIBanco, S.A., institución de Banca Múltiple (el "Emisor"), como emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo, con clave de pizarra **"INDCK 18"**, (los **"Certificados Bursátiles Fiduciarios"**), emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable denominado **"FIDEICOMISO CKD INDIGO DEUDA CIB/3084 - Fideicomiso CIB/3084"** (el **"Contrato de Fideicomiso"**), de fecha 16 de octubre de 2018 (el **"Contrato de Fideicomiso"**), según el mismo sea modificado de tiempo en tiempo, celebrado entre Asesores Índigo Deuda Privada, S.C., como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y administrador (en dicho carácter, el **"Administrador"**), CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el **"Fiduciario"**); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el **"Representante Común"**). Asimismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones con respecto al presente escrito, el ubicado en Plaza Campos Eliseos 1, Mariano Escobedo No. 595 piso 8, Col. Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de Mexico, teléfono 5063-39-00, comparecemos y exponemos:

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2009, y sus modificaciones (la **"Circular de Emisoras"**), y el artículo 3.2.1., fracción XIII, numeral c. del Reglamento Interior de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. (BIVA), por medio del presente escrito se informa que con fecha 07 de noviembre de 2023, el Emisor realizará el pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y con las características que se indican a continuación:

(i)	Monto Bruto de la Distribución total:	• \$134,873,109.92 (ciento treinta y cuatro millones ochocientos setenta y tres mil ciento nueve Pesos 92/100M.N.)
(ii)	Monto Neto de la Distribución total:	• \$134,873,109.92 (ciento treinta y cuatro millones ochocientos setenta y tres mil ciento nueve Pesos 92/100M.N.)
(iii)	Monto Bruto de Distribución por Certificado para los Tenedores a realizarse:	• \$0.1467966836112270 Pesos M.N.
(iv)	Monto Neto de Distribución por Certificado para los Tenedores a realizarse:	• \$0.1467966836112270 Pesos M.N.
(v)	Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución:	• \$0.5950473256413820 Pesos M.N.



(vi)	Monto Neto de la Distribución a ser pagado en concepto de interés:	• \$ 21,057,479.94 (veintiún millones cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve Pesos 94/100 M.N.)
(vii)	Monto Neto de la Distribución a ser pagado en concepto de dividendos y reembolso de capital:	• \$0.00
(viii)	Monto Neto de la Distribución a ser pagado en concepto de amortización:	• \$ 113,815,629.98 (ciento trece millones ochocientos quince mil seiscientos veintinueve Pesos 98/100 M.N.)
(ix)	Fecha de Aviso de Distribución:	30 de octubre de 2023
(x)	Fecha Ex Derecho:	3 de noviembre de 2023
(xi)	Fecha de Registro:	6 de noviembre de 2023
(xii)	Fecha de Distribución:	7 de noviembre de 2023

Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita:

PRIMERO.- Tener por presentado a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple en los términos de este escrito.

SEGUNDO.- Tomar nota de la información relativa al pago de una distribución a los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios que el Emisor realizará el día 07 de noviembre de 2023 con las características que se establecen en el aviso que se adjunta al presente escrito, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c) de la Circular de Emisoras y el artículo 3.2.1., fracción XIII, numeral c. del Reglamento Interior de BIVA.

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2023

**CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE COMO FIDUCIARIO DEL CONTRATO
DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DENOMINADO
"FIDEICOMISO CKD INDIGO DEUDA CIB/3084 - FIDEICOMISO CIB/3084"**

Lic. Itzel Crisóstomo Guzman
Delegado Fiduciario

Lic. Juan Pablo Baigts Lastiri
Delegado Fiduciario